Hora ... fha en Veinte de henero Año pasado de
setecientos y treze en que pide a esta Ciudad Veinte de mar-
zo Mexicano el Señalamiento y en el hase del Cano
conquesha de asistir el Reximiento y se hallava en
el Presidio con esta plaza y al presente Sirve
de fuerte y el Rexmto actualmente Existe en
Guanaxuato y Reclamado a dhos Cortes para que
contribuya en este Genero los meses de Cuaresma y hacien-
dose Cumplido y esta Ciudad la Disposicion dada y Echo pase
considerando y rudesemblo y Gasto es Igual como
antecedentemte quando se les asistia en todo el anor-
Estrañando la novedad Mexida a Cuerdo se pase el Cedo
al Sarg.to mayor Destaplaza y el D.r Dn Joseph muz y Fortun
de Veiga en nombre Destas Ciu.des para que le Conbenga y haga
el Rexmto y le a Su Observancia y dele y Cultive de Su mano y
assi Cumplido

En este Ayuntam.to el Licenciado y D.r Joseph de la
Cadena Abogado de los Reales y Cadedar D.r Joseph de
Contreras de esta Rexmto del pescado y entendido a Cuerdo
quedo entendida Su contesto

Y Dijose Ora se Buelva a D.r Alonso Espexo y entendida
esta Ciudad Sus expresiones a Cuerdo y respecto de ser
Cierto todo lo q.e en ese pedimento expresa dho D.r Alonso
Espexo y que como a Su Vezino se le Agradesido en las
contribuciones q.e hasta ora ha echo y el suso dho Abogado se le de
el Testim.o q.e pide y Justica a que en dho Caso se le
Corra Mas se mande lo entendido y dho Señor m.o Cor-
regidor asi lo mando y firma lo y esta Ciudad lo aprueba
y Dijose en este Ayuntam.to por Thenido de medico dho
y el Real Thro medicinal a D.n Manl de Segueira n.
de Corte Pacheco y Brito y esta Ciudad a Cuerda Ve
de dho Su Titulo y facultad de medico en esta Ciu.
y Estando D.n Juan Jph muz Cortes de Veinte de Agosto
a esta Ciudad con mi Cuerdo Carta del Agente